

CAPÍTULO 5

UNA MIRADA A LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ DESDE LA SEGURIDAD HUMANA EN COLOMBIA EN EL ESCENARIO DE POSCONFLICTO ²⁸

Jaime Cubides Cárdenas ²⁹
Erika Paola Ramírez Benítez ³⁰
Escuela Superior de Guerra

RESUMEN

El presente capítulo de libro presenta un análisis sobre los enfoques de la Seguridad Humana que se pueden adecuar

-
- 28 Capítulo de libro resultado de investigación resultado del proyecto: “Retos de la implementación del Acuerdo Final en el ámbito de seguridad y defensa para la construcción de paz en Colombia en el Posconflicto” cofinanciado por el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación COLCIENCIAS, con una joven investigadora seleccionada por la Convocatoria Nacional N° 775 “Jóvenes investigadores e innovadores por la paz 2017”, en el marco de la investigación “Desafíos para la Seguridad y Defensa Nacional de Colombia – Fase III”, de la línea de investigación “Políticas y modelos de seguridad y defensa” del grupo de investigación “Centro de Gravedad”, reconocido y categorizado en (A) por COLCIENCIAS vinculado al Centro de Estudios Estratégicos en Seguridad y Defensa Nacionales (CSEDN), adscrito a la Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”, Colombia.
- 29 Estudiante de Doctorado en Derecho en la línea de investigación de Derecho Constitucional de la Universidad de Buenos Aires, Argentina. Magister en Docencia e Investigación con énfasis en las ciencias jurídicas de la Universidad Sergio Arboleda y Magister en Derecho de la misma casa de estudios. Especialista en Docencia e Investigación con énfasis en las ciencias jurídicas de la Universidad Sergio Arboleda, Colombia. Especialista en Derecho Público de la Universidad Autónoma, Colombia. Abogado de la Universidad Autónoma, Colombia. Investigador Senior reconocido por COLCIENCIAS. Asesor e Investigador del Centro de Estudios Estratégicos en Seguridad y Defensa Nacionales (CSEDN), adscrito y financiado por la Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”, Colombia. Contacto: jaimecubides@gmail.com y/o jaime.cubides@esdegue.edu.co.
- 30 Magister en Estrategia y Geopolítica de la Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”, Colombia. Politóloga de la Universidad Nacional de Colombia. Joven Investigadora e Innovadora por la paz, COLCIENCIAS. Asesora e Investigadora del Centro de Estudios Estratégicos en Seguridad y Defensa Nacionales (CSEDN) de la Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”, Colombia. Contacto: ramirezbenitezerika@gmail.com y/o erika.ramirez@esdegue.edu.co.

para la construcción de paz en escenarios de posconflicto, aproximando el caso colombiano. Para cumplir este propósito, se desarrollan tres aspectos que permiten profundizar el análisis. En primer lugar, se establece una conceptualización de la Seguridad Humana determinando su génesis, desarrollo y las amenazas que se presentan como desafío. En segundo lugar, se contextualiza sobre el proceso de construcción de paz en Colombia, señalando elementos relevantes que se proyectan en el escenario del posconflicto. Finalmente, se describen los enfoques de la Seguridad Humana que se pueden adaptar en Colombia para fortalecer el proceso en el que se encuentra en la actualidad. El presente estudio se desarrolla desde la metodología cualitativa, por medio de un enfoque analítico y descriptivo, utilizando como herramienta el análisis documental.

Palabras clave: Construcción de paz, Posconflicto, Seguridad Humana, Colombia.

ABSTRACT

This chapter of the book presents an analysis of approaches to human security that can be adapted for peacebuilding in post-conflict scenarios, focusing on the case of Colombia. In order to fulfill this purpose, this chapter develops three aspects that allow the deepening of the analysis. In first place, a conceptualization of Human Security is established, determining its genesis, development and the threats present as a challenge. Secondly, the chapter contextualizes about the process of peacebuilding in Colombia, pointing out the relevant elements that are projected in the post-conflict scenario. Finally, Human Security approaches are described that can be adapted to Colombia for the process in which it finds itself currently. The present study is developed from the qualitative methodology, by means of an analytical and descriptive approach, using documentary analysis as a tool.

Keywords: Peace Construction, Post-Conflict, Human Security, Colombia.

SUMARIO. 1. *Introducción.* 2. *La Seguridad Humana como eje referencial.* 2.1. *Seguridad Nacional: Antecedente conceptual.* 2.2. *Las amenazas a la seguridad en el contexto colombiano.* 2.3. *La Seguridad Humana: eje teórico.* 3. *La construcción de paz en el escenario de Posconflicto.* 4. *Enfoques de la Seguridad Humana para su adecuación en el escenario de posconflicto y la construcción de paz en Colombia.* 4.1. *Participación y fortalecimiento institucional: ejes para la construcción de paz.* 5. *Conclusiones.*

1. INTRODUCCIÓN

La dinámica del Sistema Internacional y el fenómeno de la globalización han sido fenómenos que han generado una serie de transformaciones que han hecho que las relaciones humanas y la comunicación sea más accesible y haya podido trascender las fronteras físicas espaciales. De acuerdo con los cambios acontecidos, emergió un nuevo paradigma que rodea a la seguridad conceptualizado por la Dependencia de Seguridad Humana de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas (2009), el cual surge a partir de necesidades por resolver, además de ello, por varias consideraciones como las expuestas a continuación: i) Responder a la complejidad e interrelación de amenazas a la seguridad, que abarcan las dimensiones humanas desde la pobreza hasta la violencia, teniendo en cuenta ámbitos como la salud, la cultura, el medio ambiental, el económico, entre otros; ii) Estas amenazas han trascendido fronteras categorizándose como transnacionales y han superpuesto ciertas categorías de seguridad que limitan su mandato a las agresiones militares externas; y iii) “Es necesaria como un enfoque integral que utiliza el amplio espectro de nuevas oportunidades para hacer frente a dichas amenazas de una forma

integrada. [...] [en donde es oportuno considerar un ámbito] que reconozca los vínculos y las interdependencias entre desarrollo, derechos humanos y seguridad nacional” (p. 6).

Teniendo en cuenta estas consideraciones, es pertinente aproximar dicha dimensión de la Seguridad Humana al contexto colombiano, de acuerdo con ello, en el presente documento se retoma la siguiente cuestión: “¿Cuáles son los enfoques de la seguridad humana que pueden ser útiles para la construcción de paz en Colombia?”

Desde una metodología cualitativa con un enfoque analítico – descriptivo, se tendrán en cuenta las perspectivas académicas de varios académicos quienes fundamentan teóricamente el estudio, brindando elementos base para el análisis, el cual pretende aportar al proceso de construcción de paz en Colombia y garantía de seguridad, en donde la sociedad civil tenga una participación efectiva y se logre progresivamente el objetivo a nivel institucional, político, social que se tiene de generar una reconciliación nacional, implementando los mecanismos dispuestos en el Acuerdo Final.

2. LA SEGURIDAD HUMANA COMO EJE REFERENCIAL

En el presente acápite se describen los antecedentes, la conceptualización y la aproximación de término de Seguridad Humana, siendo fundamental para el entendimiento del concepto. Se relaciona con aspectos del Estado colombiano enmarcado en la construcción de paz y el escenario de posconflicto.

2.1. SEGURIDAD NACIONAL: ANTECEDENTE CONCEPTUAL.

La Seguridad surge como una necesidad del individuo, de la comunidad en donde habita y a nivel general de la sociedad, siendo un aspecto fundamental para el desarrollo de las acciones

económicas, políticas, culturales, sociales, ya que en cada uno de estos ámbitos amerita que exista un ambiente propicio, en donde los riesgos se mantengan mitigados y la integridad sea garantizada. La labor del Estado en esta dimensión es garantizar la seguridad como un bien público, teniendo esto como un fin, y articulando los medios y los modos para lograrlo.

Esta dimensión surge, tras la trascendencia de un concepto complejo como es la ‘seguridad’, el cual no tiene una definición específica, pero involucra unos ejes que han permitido reconocerla, más aún, en lo conocido como Seguridad Nacional: la integridad territorial, la estabilidad política, los aspectos militares y de defensa, las actividades económicas y financieras relacionadas. Teniendo en cuenta antecedentes claros como la Guerra Fría, con la cual se “reforzó el concepto de seguridad centrado en el Estado, con el agravante de la amenaza de un ataque nuclear por parte de cualquiera de las potencias contendientes” (IIDH, s.f.). Posteriormente, con la victoria de Estados Unidos y su consolidación como actor preponderante del Sistema Internacional, se desarrolló una influencia significativa en los países del Cono Sur, ello, a partir de la “*Doctrina de Seguridad Nacional*”³¹.

En este sentido, la Seguridad Nacional ha tenido una definición compleja y ambigua, ya que se ha aproximado a diferentes visiones desde distintas corrientes. Se ha considerado desde un ámbito tradicional, su cercanía al Estado y al ámbito militar en lo relacionado con la protección del territorio. Es pertinente exponer que la seguridad nacional en el caso colombiano es considerada como un particular (Cubides & Garay, 2013).

31 A partir de la reflexión de Francisco Leal Buitrago (2003), la Doctrina en mención, se orientó a la “defensa militar y la seguridad interna, frente a las amenazas de revolución, la inestabilidad del capitalismo y la capacidad destructora de los armamentos nucleares” (p. 74). Aproximada a América del Sur, vinculada con el ámbito militar, generando puntos como la adopción del ‘enemigo interno’ relacionando esta categoría con el comunismo, en donde los Estados estaban llamados a confrontar cualquier tipo de sujeto o grupo relacionado con esta corriente (p. 75).

Teniendo en cuenta estas consideraciones, es preciso definir esta concepción clásica por su caracterización estatocéntrica, orientada a la garantía de los fines como la protección de la población, el territorio (fronteras), la soberanía e integralidad del país. Esto ligado al planteamiento de Stephen Walt retomado por Cubides, Garay & Ramírez (2017a), quien precisa la relación que ha tenido con el poder militar; así como Barry Buzán, quien liga la dimensión militar y política, ya que estas son fundamentales a la hora de proteger los Derechos Humanos (p. 101-103).

Parafraseando a la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos -ANEPE- de Chile, citada por Fuentes (2014), es entendido como la capacidad del Estado para adoptar acciones para fortalecer el Poder Nacional, teniendo condiciones de enfrentar amenazas de origen interno o externo que puedan afectar la obtención de los Intereses Nacionales o los Fines del Estado, teniendo como eje la supervivencia del Estado (p. 16).

Conceptualización que tuvo una redefinición a partir de la Guerra Fría, esto por el surgimiento de nuevas amenazas en diferentes dimensiones territoriales y espaciales como el escenario transnacional, por ejemplo, el crimen organizado, el terrorismo, el narcotráfico, entre otros (Fuentes, 2004 citado por Mejía, 2009).

Rodríguez Alcázar (2005) menciona que, desde diversos campos del conocimiento, poniendo como ejemplo a las Relaciones Internacionales, académicos como Barry Buzan y Weaver han considerado importante y oportuno ampliar el significado de la seguridad, desdibujando el límite que ha existido ligándolo a los aspectos político-militares, proponiendo la ampliación de la dimensión a otras esferas como lo social, ambiental, cultural, étnico, entre otras (p. 3).

A pesar de que existe una discusión en relación con la Seguridad Nacional y la Seguridad Humana, esta última, "no

debe ser entendida como una amenaza a la soberanía estatal, por el contrario, las dos visiones de seguridad, la visión clásica y la noción de seguridad humana son complementarias y pueden ayudar a reforzar la legitimidad interna e internacional” (Devia-Garzón & Ortega-Avellaneda, 2016). Por ello, este enfoque genera más soluciones que problemas de alcance, las dimensiones que se presentan a lo largo del estudio permiten entender el aporte que esta visión securitaria genera, contribuyendo con acciones positivas para la paz.

Para entender la diferenciación propia de estos dos enfoques de la seguridad, se plantean ciertas consideraciones para entender determinados aspectos.

Tabla 1. Aspectos de la Seguridad Nacional y la Seguridad Humana.

| SEGURIDAD NACIONAL | SEGURIDAD HUMANA |
|--|---|
| <i>No pretende sustituir a la Seguridad del Estado: “la Seguridad Humana complementa la seguridad del Estado, fortalece el desarrollo humano y mejora los derechos humanos”</i> | |
| Centrado en lo Estatal. | Centrado en el ser humano. |
| Las FF.AA. protegen la integridad nacional. | Las FF.AA. cumplen otras misiones: operaciones de paz, cooperación. |
| Se centra en amenazas directas contra el Estado (por ejemplo, agresiones militares). | Se centra en causas de las inseguridades y aporta soluciones sostenibles e integrales desde lo local. |
| Participación del sector Defensa y de algunas instituciones del Estado: actividades militares para contrarrestar amenazas. | Participación de conjunto más amplio de actores (Comunidades, Organizaciones Internacionales, sociedad, entre otros). |
| Contempla la distinción de los tipos de derechos a partir de la situación en que se encuentre el Estado: marco de los Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario – Derecho Internacional de los Conflictos Armados. | No hace distinciones entre los tipos de derechos humanos, trata las violaciones de los derechos de forma multidimensional e integral. |

Fuente: Elaboración propia. Datos de Fuentes (2004); Naciones Unidas (2009)

2.2. LAS AMENAZAS A LA SEGURIDAD EN EL CONTEXTO COLOMBIANO.

A partir del surgimiento de nuevas amenazas y de la sistematicidad de las tradicionales, han convergido unas fuentes de violencia que atentan directamente contra los derechos humanos. De esta manera, Cubides & Cita (2014) identifican algunas de estas, como: el narcotráfico, los abusos de autoridad, la violencia socioeconómica, la injusticia social, las disputas por la tierra, el desplazamiento forzado, entre otras (p. 6).

Para ello, es necesario definir los conceptos relacionados y exponer qué se entiende por amenazas tradicionales y nuevas. Esto se desarrolla a partir de las consideraciones expresadas por Borrero (2017) en relación con estos aspectos. En primer lugar, las *tradicionales*, derivadas de la relación realista entre los Estados que genera una competencia entre la primacía de sus intereses propios, teniendo como ejes la preservación de la soberanía, la integridad del territorio y la protección de la población. En segundo lugar, las *nuevas*, que ponen en riesgo la estabilidad política y la seguridad ciudadana, generando lógicas de violencia y criminalidad (p. 73).

De igual manera, se exponen una serie de amenazas para el contexto colombiano que se derivan del entorno geopolítico, como: las economías ilegales, delincuencia organizada, terrorismo, cibercrimen, minería ilegal, hasta se discute la migración como un problema a la seguridad, entre otras (Borrero, 2017, p. 107).

El surgimiento de nuevas amenazas permite aproximar un concepto que integra redes ilícitas, independientemente de si están compuestas por actores criminales, insurgentes, terroristas, entre otros, los cuales establecen sinergias para alcanzar sus objetivos manteniendo sus medios ilegales-criminales (Torrijos & Balaguera, 2017, p. 62).

Una amenaza que se mantiene latente, en la situación colombiana que impacta en el ámbito regional, es el narcotráfico. Definido como un problema que involucra las esferas económica, política y social, repercutiendo de manera negativa y violenta en los contextos en donde se desarrolla. Es preciso resaltar que la desigualdad, pobreza y exclusión son factores que profundizan las problemáticas sociales y lleva a que personas que no encuentran otras oportunidades hagan parte de dichas dinámicas ilícitas (Fisas, 1998, p. 57).

Se presentan riesgos a la seguridad humana cuando las amenazas trascienden fronteras nacionales y generan fenómenos que ocasionan crisis de violencia, que involucran delitos como el tráfico de drogas, el tráfico de armas, entre otros aspectos (Ardila, Jiménez & Rodríguez, 2017, p. 388); lo anterior, generando dinámicas de inestabilidad y sobre todo de la afectación de la integridad, dignidad y libertades propias del ser humano.

2.3. LA SEGURIDAD HUMANA: EJE TEÓRICO.

El primer precedente de este concepto se desarrolla en 1992 por Boutros Ghali quien, para la época, era el Secretario General de las Naciones Unidas y promovía un enfoque integrado, para darles solución a las causas de los conflictos y a los efectos en las esferas de desarrollo del ser humano: económica, social, política, cultural, entre otras. Es a partir del *Informe sobre Desarrollo Humano* del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD- de 1994, que surge formalmente el concepto de Seguridad Humana³² (Cubides & Cita, 2014, p. 9). El cual se encuentra ligado directamente a la protección de los derechos humanos, relacionados con la dignidad humana y la

32 Para ampliar la información, se encuentra el estado del arte planteado por Cubides & Cita (2014, pp. 9-12), en donde se retoma la línea de tiempo en la cual han surgido diversos mecanismos para la adopción de la Seguridad Humana en el contexto global.

libertad. Esta última enunciada, comprende tres dimensiones específicas de suma importancia para este tipo de seguridad, las cuales pueden ser evidenciadas en la figura 1.

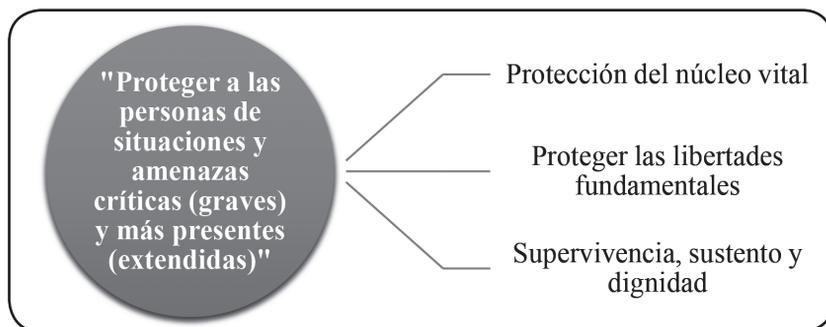
Figura 1. Tipos de libertades que integra la seguridad humana.

| | |
|--|--|
| Libertad del miedo. | Protección a las personas frente amenazas directas a su integridad física y su seguridad. |
| Libertad de la necesidad o de la miseria. | Protección de la población para que puedan satisfacer sus necesidades básicas y los aspectos socioeconómicos relacionados. |
| Libertad para vivir con dignidad. | Protección frente a la violencia, la discriminación y la exclusión. |

Fuente: Elaboración propia con datos de IIDH (s.f.)

Para el presente estudio, se define el término de la Seguridad Humana teniendo en cuenta tres puntos relacionados que permiten su aproximación conceptual:

Figura 2. Definición de la Seguridad Humana.



Fuente: Elaboración propia. Datos de las Naciones Unidas (2009, p. 7).

Tal como lo define el Instituto Interamericano de Derechos Humanos -IIDH- (1994), la Seguridad Humana presenta una serie de características para entender dicho concepto:

- *Universal*: involucra a la Humanidad, frente a los riesgos y amenazas que puedan llegar a afectarla, desconociendo barreras de tipo étnico, social, económico, raza, religión, sexo, género, entre otras.

- *Componentes interdependientes*: una amenaza para un lugar específico puede repercutir en el entorno global, es decir, fenómenos como una pandemia, la contaminación, el terrorismo, entre otros, pueden llegar a impactar negativamente en general, dejando de ser considerados como elementos aislados por fronteras.

- *Prevención*: es fundamental centrarse en las causas de las diversas problemáticas que se presentan, con el fin de enfrentarlas antes de que se generen los efectos indeseados, siendo el caso de actuar con eficiencia, reduciendo los posibles costos que se presenten, sean de tipo social, humano, económico.

- *Sujeto*: tiene en cuenta aspectos vitales como lo es la dignidad, la libertad. Se centra en dos aspectos: i) seguridad en contra de amenazas ligadas con la pobreza, enfermedades, afectando el desarrollo humano que llega a repercutir en el del Estado; ii) protección en contra de alteraciones de la cotidianidad en diversos ámbitos.

Es fundamental tener en cuenta que los derechos deben ser asegurados abarcando a la Humanidad, pero también es preciso resaltar que se encuentra presente el deber del respeto hacia el otro, como garantía. A su vez, el concepto en mención involucra una serie de dimensiones que se deben abarcar para su salvaguardia y cumplimiento, como las señaladas en la tabla 2, en donde se relacionan con las principales amenazas que ponen en riesgo la dignidad humana y las libertades, ligado con lo descrito en el anterior acápite.

Tabla 2. Tipos de amenazas en los diversos ámbitos de la Seguridad humana.

| Tipo | Amenazas derivadas | | | |
|-------------|---|---|--------------------------------|----------------------------------|
| Económica | Disparidad de oportunidades económicas | Producción y tráfico de estupefacientes | Pobreza | Desempleo |
| Alimentaria | Hambre y alimentación deficiente | | Escasez de alimentos | |
| Salud | Enfermedades mortales | | Desnutrición | |
| Ambiental | Deterioro del medio ambiente | Agotamiento de los recursos | Desastres naturales | Contaminación y cambio climático |
| Personal | Violencia | Crímenes y delincuencia común | Trabajo y explotación infantil | |
| Comunitaria | Crecimiento descontrolado de la población | Migración internacional excesiva | Terrorismo internacional | |
| Política | Represión política | Violación a los derechos humanos | | |

Fuente: Elaboración propia. Datos de IIDH (s.f.; 1994).

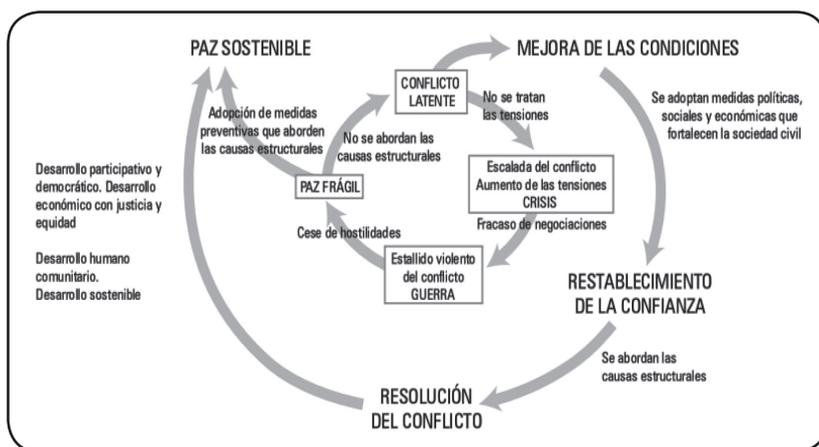
Es preciso resaltar, un aspecto novedoso que abarca este tipo de seguridad es que identifica nuevas amenazas en contra de los individuos. En este sentido, ha coadyuvado a consolidar acciones para generar respuestas inmediatas en relación con temas que no fueron contemplados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, porque se fueron desarrollando como problema tiempo después, específicamente, las que son nombradas como “nuevas amenazas” como se exponía anteriormente. De acuerdo con ello, la Seguridad Humana puede “impulsar nuevos compromisos tanto legales, pero sobre todo políticos para proteger a las personas y su bienestar en casos donde la vida humana se ve amenazada en forma repentina y en forma crítica (Fuentes, 2012, pp. 42-43).

Relacionado con lo anterior, se deriva el concepto de “*Seguridad Multidimensional*”, concepto acuñado por la Organización de los Estados Americanos en el año 2003, consolidado en la “*Declaración de Seguridad de las Américas*”. Con el cual se articulan las diversas estrategias para enfrentar las amenazas que convergen en el contexto regional o hemisférico y que pueden aproximarse a la dimensión propia del Sistema Internacional, en donde las barreras fronterizas se desdibujan, por lo tanto, ya no solo se manifiestan acciones delictivas en lo nacional, sino que puede darse en un escenario transnacional.

3. LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ EN EL ESCENARIO DE POSCONFLICTO

Es preciso retomar la idea de Cárdenas, Madrid-Cárdenas & Rodríguez (2003) quienes determinan un ciclo de los conflictos, los cuales requieren de soluciones negociadas para su culminación.

Figura 3. Caracterización del ciclo del conflicto.



Fuente: Centro de investigaciones para la paz (2001), citado por Cárdenas, Madrid-Cárdenas & Rodríguez (2003, p. 24).

Pero para poder determinar las acciones que se requieren para construir paz, es prudente y necesario conceptualizar qué se entiende por paz, retomando visiones del contexto académico y aproximándolas a la realidad propia.

En el contexto colombiano, a partir de la Constitución Política de 1991, como norma de normas, se señala en el artículo 22 a la paz como un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento. Por lo tanto, las acciones que se desarrollen para la prevención, garantía y respeto de este aspecto son vitales para el mantenimiento del orden constitucional y a su vez, para la consecución de los fines del Estado, en lo relacionado con el bienestar y salvaguarda de la población.

Teniendo en cuenta la perspectiva de Brett (2014), posteriormente a los conflictos las medidas que pueden contribuir al proceso de construcción de paz pueden ser:

Figura 4. Medidas que contribuyen a la construcción de la paz.



Fuente: Elaboración propia. Datos de Brett (2014, p. 39).

De esta manera, la participación del entramado social es determinante en los escenarios de posconflicto, por medio de acciones en diversos ámbitos: i) *político*: participación e inclusión dentro del sistema político; ii) *socioeconómico*: reformas para la garantía de justicia y determinación de causas estructurales que condujeron al conflicto, con el fin de prevenirlas; iii) *ético-jurídico*: garantía de los derechos humanos por medio de la justicia, la verdad y la reparación; iv) *militar*: seguridad como eje transversal; v) *multilateral*: contando con apoyo internacional; vi) *cooperativo*: fortalecimiento del entramado institucional para la estabilización (p. 24).

Como antecedente, el primer texto donde se consolidó el concepto de ‘construcción de paz’, fue en “*Tres enfoques para la paz: mantenimiento, establecimiento y consolidación de la paz*” de Johan Galtung en 1976, en el cual señalaba la importancia de promover una paz sostenible, estableciendo las causas del conflicto y proponiendo un apoyo a la gestión de la paz para la resolución de dichos enfrentamientos (Brett, 2014, p. 35).

De esta manera, retomando a Boutros-Ghali, la construcción de paz es entendida como las “acciones dirigidas a identificar y apoyar estructuras tendientes a fortalecer y solidificar la paz para evitar una recaída al conflicto [...] tiene una dimensión preventiva, paliativa y reparativa” (Rettberg, 2003, p. 85).

Con el ánimo de profundizar en la definición, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD- expone elementos para el desarrollo de este proceso: i) la prevención, ii) la transformación de los conflictos y iii) la gestión del conflicto (Brett, 2014).

Figura 5. Elementos para la construcción de paz.

| | |
|--|--|
| Libertad del miedo. | Protección a las personas frente amenazas directas a su integridad física y su seguridad. |
| Libertad de la necesidad o de la miseria. | Protección de la población para que puedan satisfacer sus necesidades básicas y los aspectos socioeconómicos relacionados. |
| Libertad para vivir con dignidad. | Protección frente a la violencia, la discriminación y la exclusión. |

Fuente: Elaboración propia. Datos del PNUD (pp. 31-32).

De igual manera, desde la perspectiva de Grasa & Mateos (2014) es necesario tener en cuenta la consideración de que, para el periodo estudiado:

[...] implementar los eventuales acuerdos de paz es solo una parte de la construcción de la paz, importante pero limitada. No obstante, el cumplimiento y la verificación, en clave comparada, han mostrado ser un claro factor coadyuvante al éxito de la construcción de la paz. (p. 8)

Además de ello, como se ha expuesto en otras investigaciones realizadas, la seguridad es y debe ser considerada como un aspecto trasversal para el desarrollo del proceso de construcción de paz.

Este tipo de seguridad genera una ruptura con la consideración realista estatocéntrica, ya que se orienta desde el neorrealismo a la posibilidad de cooperación no solo entre Estados, sino que integra a otros sujetos del Sistema Internacional como lo son las Organizaciones Internacionales o las Organizaciones no gubernamentales, entre otras.

En relación con lo anterior, cabe resaltar que para que el proceso sea efectivo, la transición del Conflicto Armado Interno (en este caso para Colombia) al periodo de paz debe consolidarse en conjunto con todos los actores de la sociedad. Dentro de los cuales se encuentran: i) los *directos* como lo son: a) las Víctimas, b) el grupo armado desmovilizado, c) el Gobierno Nacional, d) la población en general; y los que se determinan como ii) *indirectos*: a) la Comunidad Internacional (Estados, Organizaciones Internacionales, entre otros) b) organizaciones privadas, c) instituciones académicas, d) Organizaciones No Gubernamentales, entre otros. Estos últimos actores enunciados, principalmente cumplen la función de actuar como garantes, de igual manera, algunos de ellos aportan desde diversos ámbitos como, por ejemplo, ayuda económica, humanitaria, social, educativa, salubridad, de infraestructura, entre otras.

Es necesario entender, que la transición se constituye como un periodo de diversas transformaciones que se dan en un Estado, que transita de un escenario de violencia a uno en donde la promoción de la paz, la estabilidad y el fortalecimiento de la democracia, se convierten en pilares fundamentales, como fines de un proceso inmerso en lógicas de construcción de paz en escenarios de posconflicto (Cubides, Garay & Ramírez, 2017b, p. 103)

Los escenarios de posconflicto presentan ciertas particularidades que no hacen posible que se estandaricen medidas para promover por su solución; pero existen una serie de características que definen el contexto propio cuando se desarrollan este tipo de etapas, las cuales exponen los desafíos que se presentan, como las que se mencionan a continuación.

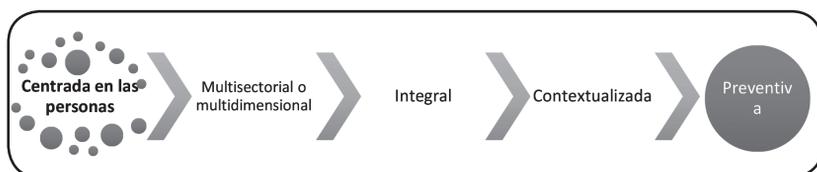
- *Seguridad extremadamente volátil:* las condiciones son inestables, existiendo fenómenos de tensión entre los actores del conflicto.
- *Impacto sobre los civiles:* la reconstrucción del lazo social por la ruptura que hubo en el marco del conflicto se presenta como una labor a largo plazo. Existencia de necesidades a solventar o reparar (desigualdad, pobreza, exclusión, desplazamiento, entre otros).
- *Escasa capacidad institucional:* Las zonas en las cuales se desarrolló el conflicto quedan como espacios vacíos, siendo necesaria la intervención del entramado institucional del Estado, con el fin de evitar que estas zonas sean captadas por otros grupos ilegales.
- *Periodo de transición no lineal:* la recuperación no es continua, está mediada por marcos temporales y coyunturales en los cuales están inmersos escenarios de crisis y de recuperación (Naciones Unidas, 2009, pp. 30-31).

Por este tipo de contextos, la Seguridad Humana se establece como un componente articulador de acciones positivas para que se desarrollen en el escenario de posconflicto.

4. ENFOQUES DE LA SEGURIDAD HUMANA PARA SU ADECUACIÓN EN EL ESCENARIO DE POSCONFLICTO Y LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ EN COLOMBIA

En este aspecto es fundamental, aproximar la Seguridad Humana a la construcción de políticas públicas en este ámbito; por ello, en la primera etapa en donde se realiza el diagnóstico para identificar las necesidades o problemáticas presentes, es necesario involucrar a la población y hacerla partícipe en el diseño y la construcción de estas. En relación con lo anterior, se presentan los principios que debe contener una política pública en relación con la Seguridad Humana. Retomando lo expresado por Fuentes (2012), se presentan los siguientes:

Figura 6. Principios de una política pública relacionada con la Seguridad Humana



Fuente: Elaboración propia. Datos de Fuentes (2012, pp. 36-37).

Para efectos del desarrollo de los objetivos del presente estudio, es preciso enfatizar la última categoría, es decir, la prevención. La formulación de medidas para contrarrestar posibles afectaciones en contra de la dignidad humana, la libertad, entre otras. Estas pueden ser materializadas por medio de políticas públicas, que se apliquen desde un ámbito local a

lo nacional, con el fin último de la protección del ser humano. El Estado, por medio del Gobierno, es considerado el principal actor y responsable, en el diseño, formulación, implementación y evaluación de estas.

A nivel general y aproximando el caso colombiano, se puede relacionar la idea de John Paul Lederach sobre la construcción de paz desde lo local, superando los aspectos negativos asociados al conflicto y desarrollando acciones para construir paz desde las zonas más afectadas. Enfocando cuatro ejes relacionadas con las dimensiones esenciales del desarrollo humano:

Figura 7. Ejes relacionados con las dimensiones del desarrollo humano.



Fuente: Elaboración propia. Datos de Brett (2014, p. 154).

Es oportuno replicar una serie de buenas prácticas dadas por el PNUD, como lecciones aprendidas de procesos de paz anteriores, principalmente para la etapa de implementación y la construcción de la paz. Parafraseando a Brett (2014), se exponen las siguientes:

- *Analizar el contexto para construir bases sólidas para la paz:* diseñando respuestas específicas para necesidades particulares;
- *Creación e implementación de planes específicos incluyentes:* incorporando y promoviendo la participación de actores locales;
- *Apropiación por parte de los actores del proceso de construcción de paz:* da legitimidad al desarrollo de este, requiere voluntad para implementar prácticas pacíficas de resolución de conflictos;
- *Innovación y flexibilidad en las medidas para construir paz:* aplicación de dinámicas diversas, teniendo en cuenta las particularidades de los contextos, por ello, los mecanismos de paz deben adaptarse a estas desde la innovación;
- *La necesidad de coordinación eficaz entre actores:* generando alianzas, acuerdos para la consolidación de estrategias de paz; siendo necesario un compromiso a largo plazo;
- *Rol de la comunidad internacional y la cooperación:* el apoyo de actores externos es esencial como garantía del desarrollo de este;
- *Diagnóstico comprensivo de las causas estructurales del conflicto;*
- *Mecanismos de prevención, transformación de conflictos que sirven de base para la formulación de políticas públicas:* una medida efectiva puede convertirse en una política pública (pp. 166-182).

4.1. PARTICIPACIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL: EJES PARA LA CONSTRUIR PAZ.

El mantenimiento y fortalecimiento de los pilares democráticos, debe ser consolidado desde la implementación de sus mecanismos que posibiliten la participación política. A pesar de que sea reiterativo, este último elemento enunciado es fundamental para construir paz en el contexto colombiano; de igual manera, entre los académicos expertos en la temática, el ámbito local, es la base para consolidar un proceso efectivo. De acuerdo con ello, es oportuno remitir la siguiente consideración de Lederach (1998) quien ha participado como mediador en conflictos internacionales como el caso de Irlanda del Norte, Nicaragua, Colombia, entre otros:

El reto que plantean tantas situaciones de guerra y de sociedades violentamente divididas en todo el mundo (...) consiste en saber construir y mantener la casa de la paz (...) La construcción de la casa de la paz depende de unos cimientos construidos por múltiples actores y actividades destinados a conseguir y preservar la reconciliación.

La acción y participación de la Comunidad Internacional es fundamental, es el caso de Naciones Unidas, quien tiene el pilar de la cooperación al desarrollo y la ayuda humanitaria, ello ha contribuido al desarrollo pacífico, libre de violencia, evitando que esta aumente o que se generen acciones contra la población.

Asimismo, el entramado institucional del Estado debe fortalecerse. A pesar, de que el nivel de confianza en ellas por parte de la población sigue siendo menor, en razón a la poca presencia que ha habido de estas en las zonas, en las cuales se han manifestado la mayoría de las acciones de violencia en el marco del desarrollo del Conflicto Armado Interno.

Dentro de esta dimensión se encuentran unos retos que surgen a partir de las necesidades y problemáticas propias del ser humano. A continuación, se exponen una serie de indicadores y cifras que permiten visibilizar el estado de la pobreza y la desigualdad en el contexto colombiano, al ser considerados aspectos prioritarios para ser tratados bajo la dimensión de la Seguridad Humana.

Para ello, en primer lugar, se tiene en cuenta el indicador del desarrollo humano del país principalmente orientado desde el cálculo de la vida digna de la población, que abarca algunos de los aspectos relacionados, como: salubridad, educación, infraestructura, acceso a servicios públicos, entre otros. Este es nombrado Índice de Desarrollo humano dado según datos del PNUD (2018), Colombia tiene un 0.72%, ocupando el puesto 90.

Figura 8. Índice de Desarrollo Humano: Colombia.

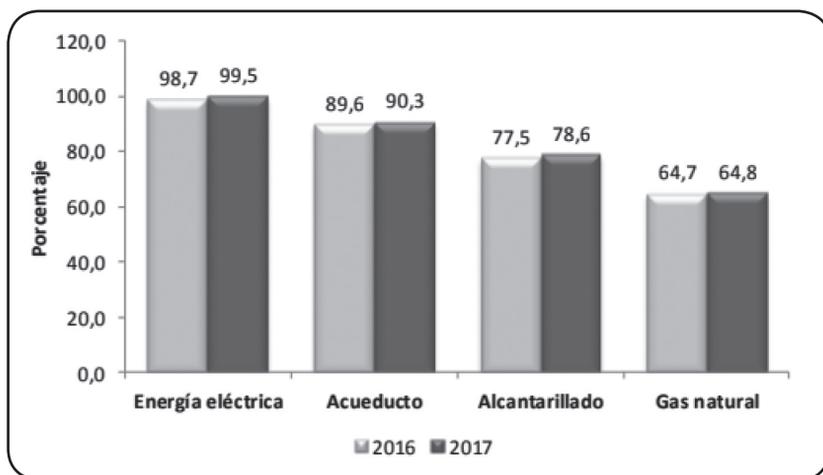


Fuente: Datos Macro (2018).

Desde el ámbito nacional, el Índice de calidad de vida del Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE-, mide las condiciones socioeconómicas de los hogares, para

hacer seguimiento y ser una base para el diseño e implementación de políticas públicas. Se presenta el comparativo de los años 2016 y 2017.

Figura 9. Acceso a servicios públicos (2017-2016).



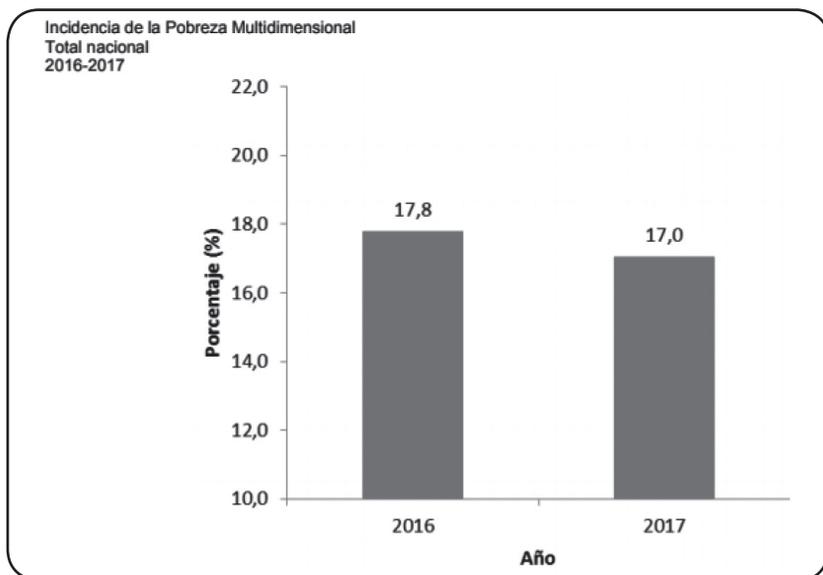
Fuente: DANE (2018a).

A partir de la información expuesta, es importante reconocer que ha habido un avance en cuanto a la calidad de vida, pero sigue existiendo un déficit de necesidades básicas satisfechas, en dimensiones como la salubridad, educación, infraestructura, acceso a servicios públicos, entre otras. Si bien los datos anteriores, reflejan un avance positivo en el acceso, la mejora continua de estos aspectos está relacionado con la calidad.

Como asunto a analizar frente a la temática expuesta, se plantea en las siguientes figuras, los índices de pobreza multidimensional y monetaria en los años 2017 y 2016. Teniendo en cuenta que si bien se enfocan en medir una carencia en común, la pobreza, cada uno lo hace desde diferente perspectiva, retomando diferentes elementos de medición. Respectivamente, entendiendo que la primera se enfoca en la pobreza como la falta

de acceso a unos mínimos vitales necesarios para el desarrollo o la ausencia de oportunidades; la segunda, es de carácter unidimensional relacionada con la falta de ingresos (DNP, 2017).

Figura 10. Índice de pobreza Multidimensional ³³

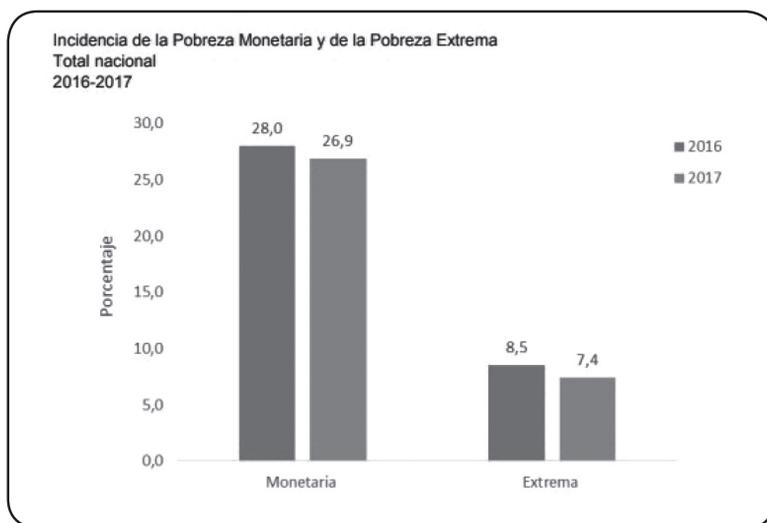


Fuente: DANE (2018b).

Para el año 2017, la pobreza multidimensional a nivel nacional fue el 17 % en el ámbito nacional; comparado con el año 2016 de 17,8%, siendo 0.8 puntos porcentuales menor. Lo que significa, según información del DANE (2018b), que aproximadamente 255.000 personas salieron de la pobreza; de igual manera, se redujeron porcentualmente aspectos respecto a las privaciones por hogar, así: bajo logro educativo, 3; hacinamiento crítico, 1,4; Analfabetismo, 0.9; y Material inadecuado de pisos, 0.8 (p. 3).

³³ Este indicador “mide los hogares con privaciones en cinco dimensiones básicas de bienestar, distintas a la carencia de ingresos, a saber: condiciones educativas del hogar, condiciones de la niñez y la juventud, trabajo, salud y servicio públicos domiciliarios y vivienda (DNP, 2012).

Figura 11. Índice de Pobreza Monetaria ³⁴ y Extrema.



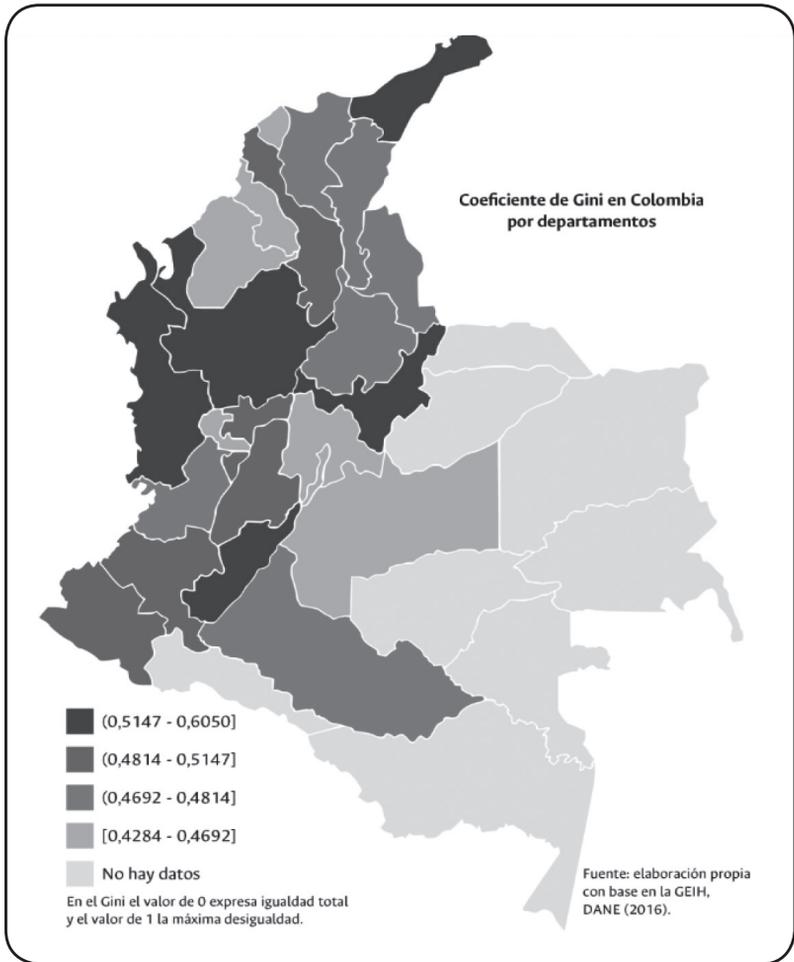
Fuente: DANE (2018c).

Respecto al 2016, para el 2017 la pobreza monetaria y la extrema se redujeron 1.1 puntos cada una. Pese a ello, existe parte de la población que no tiene condiciones de mantenerse sea porque no consigue un trabajo estable, un acceso a salud y educación, un acceso a los servicios básicos de salubridad, entre otros.

En cuanto al Coeficiente de GINI que mide la desigualdad, pese a que hubo una reducción como lo expresan las cifras tomadas del World Bank (2018), teniendo presente que para el año 2015 fue de 0.511 y para el 2016 fue de 0.508; aún en comparación con otros Estados, Colombia ocupa el puesto 8 de 11 en el ranking de países más desiguales. Asimismo, teniendo en cuenta la especificidad por departamentos en Colombia, la figura 12 expresa cómo se evidencia esta cifra:

³⁴ El indicador en mención, “mide el porcentaje de la población con ingresos por debajo del mínimo de ingresos mensuales definidos como necesarios para cubrir sus necesidades básicas” (DNP, 2012).

Figura 12. Coeficiente de Gini en Colombia por departamentos.



Fuente: Sánchez-Torres (2018).

La concentración en la distribución de los ingresos, tal como se expresa en el mapa, presenta unas cifras desiguales. Este tipo de brechas socioeconómicas son perjudiciales para el desarrollo, ya que generan fenómenos negativos como la segregación, la polarización y falta de la cohesión social. De este modo, “un mayor nivel de desarrollo no garantiza mejoras

en términos distributivos, lo mismo que en algunos territorios el rezago no conlleva necesariamente a amplias desigualdades en el ingreso de su población” (Sánchez-Torres, 2018)

Estas esferas expuestas, constituyen y son parte de la Seguridad Humana, ya que se encuentran orientadas desde su bienestar. Siendo fundamental la proyección de medidas orientadas a la elaboración de políticas públicas orientadas desde dimensiones, como: educación, salud, vivienda, y otras que no son explícitas, pero también constituyen una necesidad apremiando: infraestructura vial, acceso a vivienda, entre otras.

En este sentido, Naciones Unidas (2009) plantea dos ejes para la práctica de la Seguridad Humana, que se complementan mutuamente para un desarrollo de acciones efectivas:

Figura 13. Ejes para la práctica de la Seguridad Humana.



Fuente: Elaboración propia. Datos de Naciones Unidas (2009, pp. 8-9).

Las Naciones Unidas (2009) exponen ciertas estrategias y capacidades que pueden aproximarse como solución a algunas amenazas que puedan presentarse en escenarios de posconflicto.

Tabla 3. Estrategias de solución a amenazas que se desarrollan en escenarios de Posconflicto.

| Tipo | Estrategias y soluciones |
|-------------|---|
| Económica | <ul style="list-style-type: none"> -Recuperación de infraestructura y acceso a servicios básicos. -Posibilidades de empleo. -Diversificación de la economía y la agricultura. |
| Alimentaria | <ul style="list-style-type: none"> -Disponer de alimentos por autocultivo o compra. -Desarrollo rural con procesos de producción locales. |
| Salud | <ul style="list-style-type: none"> -Acceso a servicios sanitarios básicos -Sistemas de vigilancia para identificar enfermedades de riesgo considerable o pandémicas. |
| Ambiental | <ul style="list-style-type: none"> -Implementar prácticas sostenibles para la conservación de los recursos naturales. -Mecanismos de alerta temprana frente a desastres naturales. -Acciones preventivas y de acción para enfrentar diversos desastres que se puedan presentar. -Procesos naturales de recuperación medioambiental. |
| Personal | <ul style="list-style-type: none"> -Protección de los derechos humanos y las libertades civiles. -Asistencia psicosocial para enfrentar efectos del conflicto. -Apoyo a las víctimas. |
| Comunitaria | <ul style="list-style-type: none"> -Promover la reconciliación, sobreponiéndose a acciones de violencia. -Protección de poblaciones especiales (etnia, raza, género, entre otros aspectos). -Participación y redes comunitarias locales de apoyo. -Protección frente a violencia, desigualdad, discriminación. -Reintegración de excombatientes. |
| Política | <ul style="list-style-type: none"> -Protección y garantía de los derechos humanos. -Protección frente a abusos y acciones autoritarias. -Garantía de derechos civiles y políticos frente a represión política, malos tratos, detenciones ilegales, entre otros. -Buena gobernanza con liderazgo en lo local. |

Fuente: Elaboración propia. Datos de Naciones Unidas (2009, pp. 38-40).

Si bien la capacidad estatal es fundamental en todo el territorio colombiano, se convierte en un aspecto prioritario en zonas en donde se desarrolló el Conflicto Armado Interno, las cuales en su mayoría se concentran en la periferia del país, teniendo una connotación rural; por lo cual, afianzar la seguridad en dichos territorios amerita un esfuerzo institucional orientado por el gobierno como conductor político de las acciones que se desarrollen, como por ejemplo, por medio de políticas públicas (Ramírez Benítez & Garay, 2017, p. 448).

5. CONCLUSIONES

Como conclusión en el contexto contemporáneo se han realizado varios trabajos sobre la dimensión de la seguridad humana en el marco de escenarios de posconflicto, la evolución del concepto ha ocasionado que existan múltiples acepciones sobre el término, por lo cual se ha suscitado controversias entre las diversas disciplinas, porque se intentan dar respuesta a los fenómenos sociales, culturales, económicos y políticos desde la inseguridad, en especial en cualquier esfera donde se encuentra el ciudadano y el individuo, es decir, donde generan las relaciones humanas. En consecuencia, la noción de seguridad hace necesario el diseño y reestructuración contante de políticas al interior de un Estado, pues los dilemas de seguridad fluctúan.

En otras palabras, en su acepción más clásica la seguridad, se ha visto inmersa en la dicotomía *idealismo vs realismo*, pues, aunque ambos propenden por la ausencia de cualquier tipo de amenazas para el ciudadano, esto no significa que se logra el propósito de mantener al margen todas las circunstancias y variables posibles que puedan generar un daño al ciudadano.

Este argumento, permite ilustrar el punto de vista del idealismo, el cual busca que el Estado tenga un alto nivel de institucionalidad, desde la seguridad misma del Estado, así como

desde la seguridad humana, pues ambas en armonía permiten mantener la estructura política, jurídica y social. De manera que este paradigma, comprende la seguridad como una ausencia de las amenazas, a partir de cooperación armónica, pero haciendo un énfasis particular más en asuntos normativos, contrario a los asuntos de carácter fáctico o espacial, pues la fuerza en su sentido más simple limita la seguridad desde un esfuerzo colaborativo.

En este sentido los pactos normativos son esenciales para que una sociedad pueda ser protegida y el individuo, pueda cobrar respeto no en un papel como vigilante sino como un actor que puede generar una seguridad al entorno de las demás personas. Este particular significado, busca la protección al ciudadano, garantizando sus libertades individuales, el respeto por sus bienes y por el carácter especial de la vida.

Caso contrario a la visión del realismo donde se señala que a las amenazas hay que hacerles frente de manera directa, y que, si bien existe la ley, esta cumple la función de garantizar el uso legítimo de las armas, ya que las amenazas a la defensa y seguridad, no pueden ser toleradas en ningún sentido, incluso cuando dichos fenómenos como; el crimen organizado, el narcotráfico y otras situaciones de violencia deterioran las instituciones y limitan las libertades fundamentales. De cualquier modo este concepto tradicional de seguridad puede analizarse desde la visión wilsoniana³⁵ de la seguridad colectiva³⁶, o desde

35 Nota: "El presidente Wilson especificó su propuesta en el discurso dirigido al congreso de los Estados Unidos en enero de 1918, en donde presentó su plan de catorce puntos para negociar el orden internacional. Según Holsti, Wilson era mucho más radical y tenía una concepción mucho más clara del orden internacional que debía prevalecer al final de la guerra, pues éste propendía por una reformulación completa de la práctica de las relaciones internacionales y la política exterior; esto es, creía que la política internacional debía estar basada en los principios del derecho y la justicia, y que las sanciones públicas debían provenir de la moral y de la opinión pública y no meramente del balance de poder. Wilson tenía una perspectiva revolucionaria, pues pretendía el reemplazo total de los viejos sistemas internacionales por uno enteramente nuevo, así la Liga de Naciones era la expresión de esta revolución y no su fuente. La última fuente moral y de práctica política del nuevo orden internacional se encontraba para el presidente Wilson en la experiencia única y democrática de los Estados Unidos; Woodrow Wilson sentía que su país estaba llamado a extender al resto del mundo los principios de la democracia, la autodeterminación y el gobierno basado en la justicia y el derecho". (Patiño, 2005, p. 209)

36 "At the end of World War I in 1918, an attempt was made to create an international organization that would prevent the outbreak of future wars. The key legal concept underlying the League of Nations was faith in collective security, the idea that if one state behaved aggressively, other states had a legal right

la visión de George Kenan como: aquella capacidad continuada de un país para proseguir el desarrollo de su vida interna sin interferencia seria o amenaza de potencias.

En definitiva, la construcción de paz desde la seguridad humana en el escenario de posconflicto atiende a la visión *idealismo vs realismo*; sin embargo, otros factores son los preponderantes en la nueva construcción y rediseño del concepto de seguridad, ya que lo que se pretende y está buscando no es solo hacer más robusto y fuerte al Estado, sino que está también pueda aportar a la agenda de la seguridad internacional frente a los hechos trascendentales y coyunturales³⁷. Esto puntualmente porque en el Estado Social de Derecho, se enfrentan múltiples actores y desafíos que son difusos y afectan los propios intereses de la nación, como la soberanía nacional y el equilibrio de poder, e inequívocamente han sido mal atendidos pues no integran nuevas visiones disciplinares.

to enforce international law against aggression by taking collective action to stop it. In others words, the League of Nations hoped to institutionalized legally the historical phenomenon of antihegemonic coalitions. The League, however, failed to keep the peace, as evidenced by its inability to halt German, Italian, and Japanese aggression, which resulted in the outbreak of World War II (1939-1945)." (Viotti y Kauppi, 2011, pp. 74-75)

37 "The United Nations system demonstrates how both elements-power and law- are simultaneously present in international society. The Security Council is set up according to the reality of unequal power among states. The great powers (The United States, China, Russia, Britain, France) are the only permanent members with the authority to veto decisions. That simply recognizes the reality of unequal power in world politics". (Jackson y Sorensen, 2003, p. 54)